

No habrá cambios a corto plazo en el examen MIR

Dado que los nuevos planes de estudio acaban de empezar a impartirse, y no en todas las facultades de Medicina, Sanidad esperará a los nuevos graduados para rediseñar la prueba de acceso a la residencia, periodo durante el que los decanos intentarán conseguir una prueba homogénea y aceptada por todos los centros.

M. RASPAL | MADRID

Domingo, 19 de Julio de 2009

M. Raspal

Madrid

No habrá cambios significativos en la prueba de acceso al periodo de residencia. Al menos el Ministerio de Sanidad no tiene previsto hacerlos a corto plazo, según han manifestado sus representantes al presidente de la Conferencia de Decanos de Medicina, Joaquín García Estañ, aunque éste último asegura que seguirán negociando porque los planes de estudio que se están implantando ya en muchas facultades suponen un cambio del sistema de enseñanza-aprendizaje para competencias.

El problema, según Sanidad, es que estos planes acaban de empezar a impartirse —y no en todas las facultades— por lo que pasarán años hasta que esos graduados comiencen a terminar los estudios y acceder al MIR. Por ello, la intención del ministerio es modificar la prueba más adelante, algo que tranquiliza en parte a los decanos, pues cuentan con un periodo de al menos seis años para caminar en la "misma dirección", reflexionar seriamente y conseguir que sea una prueba nacional, lo más homogénea posible, bien entendida y aceptada por todas las facultades. "Aunque, claro, todo esto está por ver", apunta.

Tendrán que esperar, por lo tanto, las demandas del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM) acerca de las características que, en su opinión, deben conformar la nueva prueba MIR. Este órgano viene demandando una prueba tipo ECOE que evalúe conocimientos prácticos y habilidades clínicas y comunicativas, que se divida en un mínimo de 20 etapas y cuya convocatoria sea nacional a cargo de Sanidad, aunque aceptaría la realización de la prueba en las facultades siempre que la evaluación fuese a cargo de un comité

compuesto por personal docente ajeno a la formación de grado del candidato.

Además, creen que sería conveniente incluir la Medicina Legal y la Deontología en el temario, así como las referencias de las fuentes bibliográficas correspondientes, y exigen que la nota del expediente se valore sobre 10 y no sobre 4, pues el sistema actual genera "agravios" comparativos. Por ello, reclaman que Educación trabaje en una orden ministerial que modifique la baremación aplicable a partir de la convocatoria 2016.

Así lo han hecho saber a través de una carta remitida al departamento de Trinidad Jiménez en la que también han vuelto a reclamar la creación de una mesa de coordinación permanente entre Sanidad y Educación para favorecer la colaboración "inexistente" entre ambos ministerios —una iniciativa que se comprometió a desarrollar el anterior titular de Sanidad, Bernat Soria— y han pedido una "reconsideración" de la propuesta de organización de los troncos que, a su juicio, deben ser más numerosos y menos generales para acceder a un número más reducido de especialidades relacionadas entre sí.

Gaceta Médica